

III CONCURSO DE MICRORRELATOS DEL COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE SALAMANCA

El Ilustre Colegio de Abogacía de Salamanca (ICASAL), con ocasión de las fiestas colegiales y fomentar la participación de sus colegiados en actividades culturales, convoca un nuevo concurso de microrrelatos con el título «Señoría, esto no estaba previsto». El concurso se regirá por las siguientes

B A S E S

1.- Participantes: podrán participar en el concurso todas las personas colegiadas del Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca (ICASAL en adelante), tanto ejercientes como no ejercientes, así como el alumnado de la Escuela de Práctica Jurídica. No podrán participar quienes formen parte del jurado, aun cuando reuniesen el resto de los requisitos.

2.- Contenido: cada participante podrá presentar un único microrrelato, con o sin título, en español y de tema libre relacionado con el título del concurso, «Señoría, esto no estaba previsto». El microrrelato deberá ser original e inédito, no haber sido premiado ni haberse presentado a ningún otro concurso literario, y tendrá una extensión máxima de 300 palabras, título excluido.

Queda prohibida la presentación de textos generados, total o parcialmente, mediante inteligencia artificial. La constatación de dicho incumplimiento, en cualquier momento del proceso, determinará la descalificación automática del participante.

3.- Presentación: los microrrelatos deberán remitirse a la dirección de correo electrónico **cir@icasal.es**, en formato pdf y no podrán llevar señal alguna que indique su autoría. Los relatos deberán aparecer con el correspondiente título y firmados, al final del texto, únicamente con un pseudónimo.

En el cuerpo del correo electrónico se indicará el asunto «Concurso microrrelatos ICASAL» seguido del pseudónimo y se harán constar, en documento aparte o en el propio cuerpo del mensaje, los siguientes datos del autor o autora: nombre y apellidos, número de colegiado o, en su caso, condición de alumno/a de la Escuela de Práctica Jurídica, dirección, teléfono y correo electrónico de contacto, título de la obra y pseudónimo utilizado.

Sólo se admitirá un microrrelato por participante. La presentación de más de uno invalidará los siguientes presentados a partir del primero.

4.- Plazo: el plazo de presentación finalizará el 13 de octubre de 2026 a las 14:00h. No se admitirá ningún microrrelato recibido con posterioridad, sin excepción, siendo la fecha y hora del servidor de correo del ICASAL la referencia válida a estos efectos.

5.- Jurado: el jurado estará compuesto por tres miembros, de los cuales, al menos uno, será miembro colegiado del ICASAL y los restantes, profesionales de los ámbitos literario, editorial, cultural o periodístico, cuya identidad se dará a conocer una vez resuelto el concurso. El fallo del jurado será inapelable. El jurado podrá declarar desierto el concurso si, a su criterio, ningún microrrelato reúne la calidad mínima exigible.

6.- Votación: el día 14 de octubre de 2026, el jurado procederá a la deliberación y puntuación de los microrrelatos admitidos. Cada miembro del jurado otorgará una puntuación de 2, 3 y 5 puntos, respectivamente, al tercer, segundo y primer microrrelato de su preferencia. En su valoración, cada miembro del jurado atenderá a criterios tales como la calidad literaria, la originalidad y el ingenio en el tratamiento del tema propuesto, el estilo o la capacidad de sugerencia del relato.

Resultará ganador el microrrelato que obtenga mayor puntuación total. En caso de empate, prevalecerá el que haya sido puntuado por mayor número de miembros del jurado y, de persistir el empate, decidirá la puntuación otorgada por el miembro del jurado colegiado del ICASAL. Solo se otorgará premio al microrrelato ganador.

7.- Ganador: El fallo se dará a conocer a las 12:30 horas del día 15 de octubre, en la Biblioteca del Colegio, donde tendrá lugar la lectura pública del relato ganador por su autor o autora.

Al premiado se le hará entrega de un juego de escritorio, una pluma, así como un ejemplar, a su elección, de entre dos referencias bibliográficas.

Con carácter previo a dicho acto, el ICASAL contactará con el ganador/a en la dirección de correo o teléfono facilitados. En caso de no obtener respuesta en un plazo de dos días hábiles, el jurado podrá optar por otorgar el premio al siguiente microrrelato mejor puntuado.

8.- Publicación: el Colegio de la Abogacía de Salamanca se reserva el derecho de publicación y edición del microrrelato ganador y, en su caso, otros microrrelatos presentados, previo consentimiento de sus autores, así como los microrrelatos, tanto en internet como en edición impresa.

9.- Aceptación de bases: la participación en el concurso supone la plena y total aceptación de las presentes bases y su incumplimiento podrá determinar la exclusión del participante en el concurso.

10.- Protección de datos: Los participantes deben adjuntar al correo en el que envíen el relato, el documento de protección de datos que aparece con las bases, debidamente firmado. Sin este documento no podrá admitirse su participación.

Vº Bº EL DECANO

LA SECRETARIA